

El Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de la Cultura y las Artes de Yucatán, y el Ayuntamiento de Mérida, a través de la Dirección de Cultura, en coordinación con la Secretaría de Cultura del Gobierno de la República, convocan al:

PREMIO NACIONAL DE CUENTO 2017 BEATRIZ ESPEJO

BASES

PRIMERA.- Podrán participar todos los escritores de habla española residentes en México. No podrán enviar trabajos los autores pertenecientes al área de Literatura de las instituciones convocantes y quienes hayan obtenido este premio con anterioridad. Quienes hayan obtenido mención honorífica pueden participar, pero con trabajos distintos a los que hayan sido objeto de dicha mención.

SEGUNDA.- Se entregará un premio único e indivisible de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), sujeto a la normatividad fiscal vigente, y las obras ganadoras serán publicadas.

TERCERA.- Los concursantes deberán enviar en cuatro copias impresas y en una versión digital (USB o CD) un cuento inédito con tema libre, escrito a máquina o computadora (en este caso lo harán llegar con tipo de fuente Times New Roman en letra de 12 puntos), en hojas tamaño carta, a doble espacio y por una cara, de una extensión mínima de 5 cuartillas y máxima de 15, a cualquiera de los dos domicilios que aparecen al final de esta convocatoria. Cada cuartilla ha de considerarse como una hoja tamaño carta con márgenes de 3 centímetros por cada lado.

CUARTA.- Los concursantes deberán suscribirse con seudónimo. Adjunto al trabajo, en un sobre cerrado e identificado con el mismo seudónimo, escribirán su nombre completo, domicilio, número telefónico y correo electrónico, así como un breve currículum. Las plicas de identificación serán depositadas en una Notaría Pública de la ciudad de Mérida, Yucatán. El notario abrirá sólo las que el Honorable Jurado le señale. Las demás serán destruidas para protección de los autores.

QUINTA.- El certamen quedará abierto desde la publicación de la presente convocatoria hasta el viernes 10 de noviembre de 2017, a las 19:00 horas. Tratándose de obras remitidas por correo se aceptarán las que tengan como fecha límite de matasellos la recién indicada.

SEXTA.- Los nombres del Jurado Calificador serán dados a conocer oportunamente.

SÉPTIMA.- Una vez emitido el fallo del Honorable Jurado se notificará inmediatamente al concursante que resulte ganador, a la vez que se divulgará por diversos medios informativos.

OCTAVA.- La ceremonia de premiación se realizará en el marco del Festival de la Ciudad Mérida Fest a realizarse en enero próximo.

NOVENA.- En el caso de que el ganador resida fuera del estado de Yucatán, los gastos de transportación y estancia serán cubiertos por las instituciones convocantes.

DÉCIMA.- No se devolverán originales ni copias de los trabajos que no obtengan premio.

ONCEAVA.- La promoción y difusión de este concurso se realiza en coordinación con la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, el Instituto de Historia y Museos de Yucatán, el Instituto Nacional de Bellas Artes y el Centro Yucateco de Escritores A.C.

DOCEAVA.- Cualquier caso no considerado dentro de las cláusulas de la presente convocatoria será resuelto a criterio de los convocantes y del Jurado Calificador.

Las propuestas y obras concursantes deberán enviarse a las siguientes direcciones postales:

Secretaría de la Cultura y las Artes de Yucatán

Biblioteca Pública Central Estatal "Manuel Cepeda Peraza"
Calle 55 Núm. 515 por 60 y 62, Centro. CP. 97000, Mérida, Yucatán, México
Teléfono SEDECULTA: (999) 942 38 00 Ext. 54022
Página electrónica: www.culturayucatan.com

**Dirección de Cultura del Ayuntamiento de Mérida
Centro Cultural José Martí**

Avenida Colón por calle 20, Colonia García Ginerés. CP.97070, Mérida, Yucatán, México
Teléfono (999) 920 11 14; (999) 920 60 76
Página electrónica: www.merida.gob.mx/capitalcultural